

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24084 *INAER HELICÓPTEROS, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INAER CANARIAS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
INAER EUSKADI, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 31 de julio de 2012, el Accionista Único de la entidad Inaer Helicópteros, S.A.U., el Accionista Único de la sociedad Inaer Canarias, S.A.U. y el Accionista Único de la sociedad Inaer Euskadi, S.A.U., decidieron la fusión por absorción por parte de Inaer Helicópteros, S.A.U. (Sociedad Absorbente), de las sociedades Inaer Canarias, S.A.U. e Inaer Euskadi, S.A.U. (Sociedades Absorbidas), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas. La fusión ha sido decidida conforme a los artículos 49 y 42 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes en la fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Alicante - Las Palmas de Gran Canaria - Vizcaya, a, 3 de agosto de 2012.- Los Representantes persona física de los Administradores Mancomunados de Inaer Helicópteros, S.A.U., Inaer Canarias, S.A.U. e Inaer Euskadi, S.A.U., esto es, las también mercantiles Inaer Aviation Spain, S.A.U. e Inaer Aviation International, S.A.U., respectivamente. Don Luís Íñigo Moreno-Ventas y Don Rubén García Medina.

ID: A120058235-1